No. GS-2022- 111819 DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 28 de julio 2022

Señora mayor
ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8 (E)
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 67-7-200040-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2022**	**Hasta**	**30/06/2022**

En cumplimiento a los articulos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2022- 033364- DECES, la señora Mayor ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8(E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) CPS- YULIETH ALEJANDRA OSPINO CASTRILLO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

1. Informe de supervisión facturas del mes de abril radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111747-DECES, del 08 de julio de 2022.
2. Informe de supervisión facturas del mes de mayo radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111799-DECES, del 08 de julio de 2022.
3. Informe de supervisión facturas del mes de junio radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111799-DECES, del 28 de julio de 2022.
4. Informe de supervisión facturas del mes de junio radicado en agosto de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111854-DECES, del 20 de agosto de 2022.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**67-7-200040-2022**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA CON SUBESPECIALIDADES, CARDIOLOGIA ADULTO, CARDIOLOGIA PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGIA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACIÓN CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N°. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL**
Contratista	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR
Representante legal	JULIO EMIRO PEREZ PEREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$260.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	n/a
Valor total del contrato u orden de compra	$260.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	05-04-2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31-12-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-12-2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	n/a
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	n/a
Adiciones	n/a
Modificatorios	n/a
Prorrogas	n/a
Otros	n/a

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- **Se realiza seguimiento al contrato quienes envían los avances de ejecución mediante correo electrónico de fecha 01/07/2022**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	PLANILLA APORTES PARAFISCALES DEL MES JUNIO
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	

CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	
El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se	SI	

cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.		
El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	ENVIA COMUNICADO AL CORREO ELECTRONICO DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION EL CUAL SE ENCUENTRA EN UN 77.80% (PARA VIGENCIA 2022) FECHA
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (66) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (261) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar , basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 260.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 119.528.171,00	45.9%
Valor total facturado	$ 32.865.419,00	12.6%
Valor facturado pendiente de pago	0%	0,00%
Valor pagado	$ 119.528.171,00	45.9%
Valor pendiente de entrega	$140.471.829,00	54%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 31.127.249 ,00	08/07/2022	$ 31.127.249,0 0	001	$ 31.127. 249,00		
002	$ 55.535.503 ,00	08/07/2022	$ 55.535.503,0 0	001	$ 55.535. 503,00		

003	$ 32.865.419 ,00	28/07/2022	$ 32.865.419,0 0	003	$ 32.865. 419,00		

4.2 Entrada de Bienes ***(no aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
CPS- YULIETH ALEJANDRA OSPINO CASTRILLO
Responsable de Referencia y Contrarreferencia
Supervisor Contrato 67-7-200040-2022
Correo electrónico: yulieth0313@hotmail.com
No. Celular: 3114132356

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022- 074812 **DECES – UPRES – GUPAS 29.25**

Valledupar 27 de julio de 2022

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO
28 JUL. 2022
FIRMA: _____
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACION

Mayor
ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8 (E)
Av. Circunvalar No. 45-124

Asunto: Entrega de Soportes de servicios prestados para pago a cargo del contrato No.67-7-200040-2022

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Mayor con el fin tenga a bien ordenar a quien corresponda recibir los documentos relacionados a continuación, los cuales soportan el pago a cargo del contrato **67-7-200040-2022** suscrito con la entidad INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR SEGÚN EL PROTOCOLO ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL:

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	1121198	1/06/22	$319.298				$319.298		
2	1121234	1/06/22	$334.671				$334.671		
3	1121280	1/06/22	$76.600				$76.600		
4	1121353	2/06/22	$195.491				$195.491		
5	1121375	2/06/22	$531.589				$531.589		
6	1121403	2/06/22	$531.589				$531.589		
7	1121420	2/06/22	$76.600				$76.600		
8	1121464	3/06/22	$319.298				$319.298		
9	1121507	3/06/22	$76.600				$76.600		
10	1121712	6/06/22	$319.298				$319.298		
11	1121746	6/06/22	$531.589				$531.589		
12	1121835	7/06/22	$76.600				$76.600		
13	1121843	7/06/22	$531.589				$531.589		
14	1121846	7/06/22	$319.298				$319.298		
15	1121856	7/06/22	$319.298				$319.298		
16	1121863	7/06/22	$319.298				$319.298		
17	1121872	7/06/22	$334.671				$334.671		
18	1121882	7/06/22	$76.600				$76.600		
19	1121997	8/06/22	$89.100				$89.100		
20	1122000	8/06/22	$76.600				$76.600		
21	1122027	8/06/22	$76.600				$76.600		
22	1122035	8/06/22	$319.298				$319.298		
23	1122079	8/06/22	$76.600				$76.600		

24	1122201	8/06/22	$76.600				$76.600		
25	1122336	9/06/22	$76.600				$76.600		
26	1122372	9/06/22	$76.600				$76.600		
27	1122439	10/06/22	$531.589				$531.589		
29	1122469	10/06/22	$76.600				$76.600		
30	1122495	10/06/22	$334.671				$334.671		
31	1122500	10/06/22	$334.671				$334.671		
32	1122587	10/06/22	$653.969				$653.969		
33	1122608	10/06/22	$531.589				$531.589		
35	1122758	13/06/22	$531.589				$531.589		
36	1122761	13/06/22	$319.298				$319.298		
37	1122796	13/06/22	$531.589				$531.589		
39	1122828	13/06/22	$76.600				$76.600		
40	1122948	14/06/22	$76.600				$76.600		
41	1123141	15/06/22	$89.100				$89.100		
42	1123153	15/06/22	$319.298				$319.298		
43	1123156	15/06/22	$76.600				$76.600		
44	1123160	15/06/22	$319.298				$319.298		
45	1123226	15/06/22	$531.589				$531.589		
46	1123336	16/06/22	$76.600				$76.600		
47	1123356	16/06/22	$531.589				$531.589		
48	1123384	16/06/22	$319.298				$319.298		
49	1123439	16/06/22	$81.600				$81.600		
50	1123777	21/06/22	$319.298				$319.298		
51	1123884	21/06/22	$531.589				$531.589		
52	1124025	22/06/22	$76.600				$76.600		
53	1124033	22/06/22	$442.180				$442.180		
54	1124038	22/06/22	$76.600				$76.600		
55	1124199	23/06/22	$76.600				$76.600		
56	1124234	23/06/22	$531.589				$531.589		
57	1124246	23/06/22	$531.589				$531.589		
58	1124286	23/06/22	$1.006.230				$1.006.230		
59	1124450	24/06/22	$531.589				$531.589		
60	1124506	24/06/22	$89.100				$89.100		
61	1124564	24/06/22	$531.589				$531.589		
62	1124655	25/06/22	$76.600				$76.600		
63	1124660	25/06/22	$531.589				$531.589		
64	1124674	25/06/22	$486.398				$486.398		
65	1125030	29/06/22	$76.600				$76.600		
66	1122310	9/06/22	$570.247				$570.247		
67	1123647	18/06/22	$1.800.000				$1.800.000		
68	1124460	24/06/22	$319.298				$319.298		
69	1124484	24/06/22	$334.671				$334.671		
70	1124794	28/06/22	$319.298				$319.298		
71	1124804	28/06/22	$334.671				$334.671		
72	1124984	29/06/22	$76.600				$76.600		
73	1125094	29/06/22	$531.589				$531.589		
74	1125200	30/06/22	$76.600				$76.600		
75	1125203	30/06/22	$76.600				$76.600		
76	1125238	30/06/22	$531.589				$531.589		
77	1125264	30/06/22	$334.671				$334.671		
78	1125322	30/06/22	$76.600				$76.600		
79	1125431	30/06/22	$531.589				$531.589		

80	1125474	30/06/22	$76.600				$76.600		
81	1125479	30/06/22	$76.600				$76.600		
82	1122181	8/06/22	$4.608.707				$4.608.707		
83	1123724	19/06/22	$570.881				$570.881		
VALOR TOTAL:			**$ 32.865.419**				**$ 32.865.419**		

1. Factura originales
2. Radicación de cuentas médicas Formato 1AR-FR-0028 (firmado)
3. Certificado de auditoria médica (firmado) Formato 1AR-FR-0026
4. Constancias recibo a satisfacción Formato 2BS-FR-0045 versión 3 (RAS)
5. Formato 2BS-FR-0021 planilla asignación de turno
6. Aportes para fiscales con fecha del mes en que fue prestado el servicio.

Es de anotar mi Mayor que dichos documentos ya se encuentran revisados y avalados por todo el equipo interdisciplinario de esta unidad (Jefe Administrativo, Auditores, Referencia, supervisor del contrato, Central Cuentas).

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Capitán **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: IT Jesus Alberto Vergel Bermudez
Revisado por: CT. Jamme Isaac Tamara Alvarez
Fecha de elaboración: 26/07/2022
Ubicación: Disco E Carpeta Oficios varios

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.rases8-vd@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ciudad y fecha:	VALLEDUPAR, 27 Julio 2022
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Cesar
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table> POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO 28 JUL. 2022 FIRMA RECIBIDO SUJETO A VERIFICACION
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**67-7-200040-2022**
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	Razón Social: INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A. NIT: 900016598-7
NIT del contratista:	900016598-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR SEGÚN EL PROTOCOLO ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 260.000.000,00** para ejecutar en la vigencia 2022
Valor adición:	NO APLICA

Valor total contrato:	**$ 260.000.000,00**
Plazo de ejecución:	05 ABRIL 2022 HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar – Cesar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO X	No Incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CPS- 04 YULIETH OSPINO CASTRILLO MEDICO PROMOCION Y MANTENIMIENTO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/06/2022 AL 30/06/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA. EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS	$ 32.865.419	$ 32.865.419	$0,00 -	$ 32.865.419

26	1122372	9/06/22	$76.600				$76.600		
27	1122439	10/06/22	$531.589				$531.589		
29	1122469	10/06/22	$76.600				$76.600		
30	1122495	10/06/22	$334.671				$334.671		
31	1122500	10/06/22	$334.671				$334.671		
32	1122587	10/06/22	$653.969				$653.969		
33	1122608	10/06/22	$531.589				$531.589		
35	1122758	13/06/22	$531.589				$531.589		
36	1122761	13/06/22	$319.298				$319.298		
37	1122796	13/06/22	$531.589				$531.589		
39	1122828	13/06/22	$76.600				$76.600		
40	1122948	14/06/22	$76.600				$76.600		
41	1123141	15/06/22	$89.100				$89.100		
42	1123153	15/06/22	$319.298				$319.298		
43	1123156	15/06/22	$76.600				$76.600		
44	1123160	15/06/22	$319.298				$319.298		
45	1123226	15/06/22	$531.589				$531.589		
46	1123336	16/06/22	$76.600				$76.600		
47	1123356	16/06/22	$531.589				$531.589		
48	1123384	16/06/22	$319.298				$319.298		
49	1123439	16/06/22	$81.600				$81.600		
50	1123777	21/06/22	$319.298				$319.298	-	
51	1123884	21/06/22	$531.589				$531.589		
52	1124025	22/06/22	$76.600				$76.600		
53	1124033	22/06/22	$442.180				$442.180		
54	1124038	22/06/22	$76.600				$76.600		
55	1124199	23/06/22	$76.600				$76.600		
56	1124234	23/06/22	$531.589				$531.589		

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	1121198	1/06/22	$319.298				$319.298		
2	1121234	1/06/22	$334.671				$334.671		
3	1121280	1/06/22	$76.600				$76.600		
4	1121353	2/06/22	$195.491				$195.491		
5	1121375	2/06/22	$531.589				$531.589		
6	1121403	2/06/22	$531.589				$531.589		
7	1121420	2/06/22	$76.600				$76.600		
8	1121464	3/06/22	$319.298				$319.298		
9	1121507	3/06/22	$76.600				$76.600		
10	1121712	6/06/22	$319.298				$319.298		
11	1121746	6/06/22	$531.589				$531.589		
12	1121835	7/06/22	$76.600				$76.600		
13	1121843	7/06/22	$531.589				$531.589		
14	1121846	7/06/22	$319.298				$319.298		
15	1121856	7/06/22	$319.298				$319.298		
16	1121863	7/06/22	$319.298				$319.298		
17	1121872	7/06/22	$334.671				$334.671		
18	1121882	7/06/22	$76.600				$76.600		
19	1121997	8/06/22	$89.100				$89.100		
20	1122000	8/06/22	$76.600				$76.600		
21	1122027	8/06/22	$76.600				$76.600		
22	1122035	8/06/22	$319.298				$319.298		
23	1122079	8/06/22	$76.600				$76.600		
24	1122201	8/06/22	$76.600				$76.600		
25	1122336	9/06/22	$76.600				$76.600		

57	1124246	23/06/22	$531.589				$531.589		
58	1124286	23/06/22	$1.006.230				$1.006.230		
59	1124450	24/06/22	$531.589				$531.589		
60	1124506	24/06/22	$89.100				$89.100		
61	1124564	24/06/22	$531.589				$531.589		
62	1124655	25/06/22	$76.600				$76.600		
63	1124660	25/06/22	$531.589				$531.589		
64	1124674	25/06/22	$486.398				$486.398		
65	1125030	29/06/22	$76.600				$76.600		
66	1122310	9/06/22	$570.247				$570.247		
67	1123647	18/06/22	$1.800.000				$1.800.000		
68	1124460	24/06/22	$319.298				$319.298		
69	1124484	24/06/22	$334.671				$334.671		
70	1124794	28/06/22	$319.298				$319.298		
71	1124804	28/06/22	$334.671				$334.671		
72	1124984	29/06/22	$76.600				$76.600		
73	1125094	29/06/22	$531.589				$531.589		
74	1125200	30/06/22	$76.600				$76.600		
75	1125203	30/06/22	$76.600				$76.600		
76	1125238	30/06/22	$531.589				$531.589		
77	1125264	30/06/22	$334.671				$334.671		
78	1125322	30/06/22	$76.600				$76.600		
79	1125431	30/06/22	$531.589				$531.589		
80	1125474	30/06/22	$76.600				$76.600		
81	1125479	30/06/22	$76.600				$76.600		
82	1122181	8/06/22	$4.608.707				$4.608.707		
83	1123724	19/06/22	$570.881				$570.881		
	VALOR TOTAL:		**$ 32.865.419**				**$ 32.865.419**		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato etc. Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago; información si los bienes adquiridos son de origen nacional o extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Se recibió a satisfacción los servicios ofertados en el contrato en mención, de conformidad a lo establecidos en las cláusulas del mismo, así mismo las facturas relacionadas a continuación, fueron revisadas por la oficina de Auditoría de Cuentas médicas respectivamente.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	RADICARON 83 FACTURAS POR UN VALOR DE $ 32.865.419 CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

IT JESUS ALBERTO VERGEL BELTRAN
Jefe Grupo de Contratos UPRES-CESAR